

INSTITUTO MUNICIPAL DE CAPACITACION Y CERTIFICACION POR COMPETENCIAS
B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:
Se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes

\$139,906

Banorte		139,906
318847294	A)	139,906

A) Representa el saldo de la cuenta que se utiliza para realizar los depósitos de los ingresos por subsidio, gasto nóminas, proveedores e impuestos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

\$ 0

Sin movimientos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS:

Derechos a Recibir Bienes y Servicios

\$0

Sin movimientos.

ALMACEN:

ALMACEN

\$ 0

Sin movimientos.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Fidelcomisos, mandatos y Análogos

\$ 0

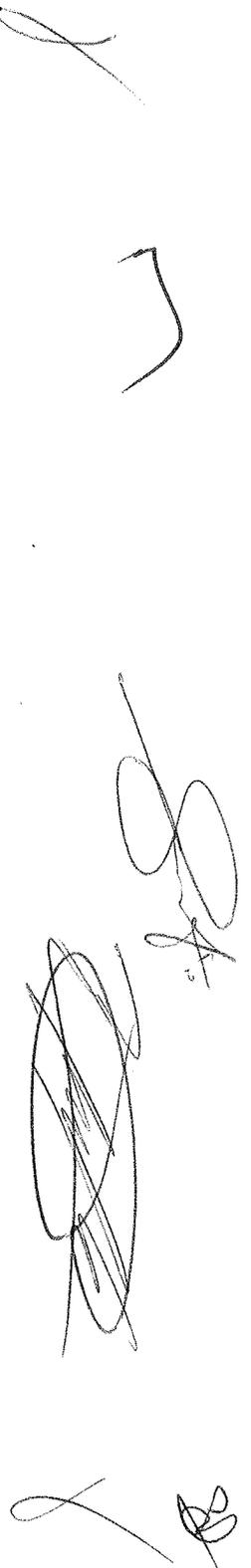
Sin movimientos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

\$ 0

Sin movimientos.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:**Bienes Inmuebles****\$ 0**

Sin movimientos.

NOTA 2.- BIENES MUEBLES.**Bienes Muebles****\$78882**

Se integra de la siguiente manera:

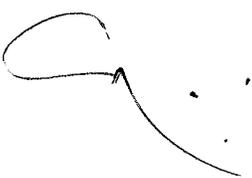
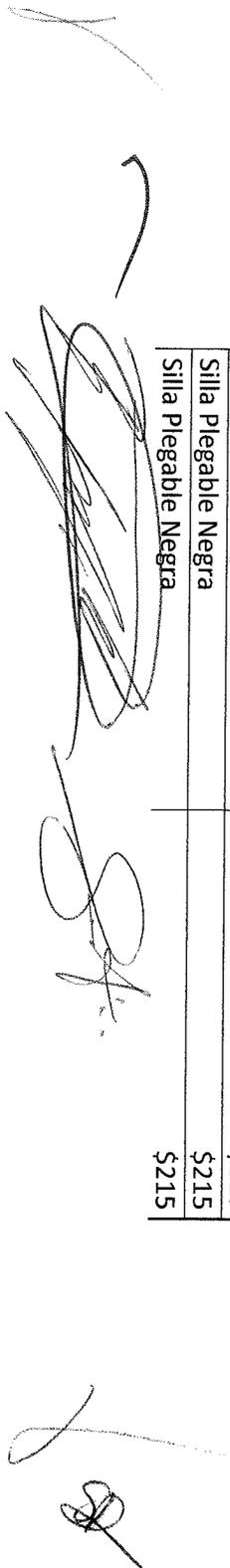
Equipo de Cómputo (A)	\$33,010
Mobiliario de Oficina y Estantería (B)	\$38,909
Mobiliario excepto de Oficina y Estantería (C)	\$6,963
Total	78,882

A.- Equipo de Cómputo y Tecnología de la información, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Computadora Completa AIO5.10-22ASR	\$9741.00
Computadora Completa AIO5.10-22ASR	\$9741.00
Computadora Completa LENOVO	\$6029.00
Video Projector 527EPSON	\$7499
TOTAL	\$33010.00

B.- Mobiliario y Equipo de Oficina y Estantería, se integra de la siguiente manera:

Clase	Muebles y Estantería
Escritorio	\$4640
Escritorio	\$4640
Pedestal	\$1640
Mesa Duropel	\$3480
Mesa Duropel	\$3480
Silla Ejecutiva Angle	\$3431
Silla Ejecutiva Angle	\$3431
Silla Ejecutiva Angle	\$3431
Silla de metal beige	\$161
Pizarrón Planeador	\$570
Pizarrón Candelario	\$160
Presentador R400LOGITEAH	\$775
Silla Plegable Negra	\$215
Silla Plegable Negra	\$215
Silla Plegable Negra	\$215

Engargoladora de Pedal	\$1917
Guillotina	\$987
Sellos de Maroma	\$3060
Caja Archivadora	\$1917
Lonas para Jornadas	\$1701
Total	\$38909

C.-Muebles Excepto de Oficina y Estantería, se integra de la Siguiente manera:

Clase	Importe
Despachador de Agua	\$1378
Frigobar WHIRLROP	\$3708
Mesa Plegable Blanca	\$947
Iglú de agua	\$930
Total	\$6963

ACTIVOS INTANGIBLES.

Activos Intangibles

\$ 0

Sin movimientos.

ACTIVOS DIFERIDOS.

Activos Diferidos

\$ 0

Sin movimientos.

NOTA 3.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

\$52,205

Las cuales de integran de la siguiente manera:

DESGLOSE:

A.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo no existen movimientos:

A	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	26,938.82
B	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	0.95
C	Proveedores por pagar a Corto Plazo	25,266.18
	Total	52,205.95

B.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:

ISR 2017			Impuestos		2016
TOTAL		\$	1		

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PAZO.

Documentos por Pagar a Corto Plazo \$ 0

Sin movimientos.

PROVISIONES A CORTO PAZO.

Provisiones a Corto Plazo \$ 0

Sin movimientos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Otros Pasivos a Corto Plazo \$ 0

Sin movimientos.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuentas por Pagar a Largo Plazo \$ 0

Sin movimientos.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Documentos por Pagar a Largo Plazo \$ 0

Sin movimientos.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Deuda Pública a Largo Plazo \$ 0

Sin movimientos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo \$ 0

Sin movimientos.

NOTA 4.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:

Hacienda Pública / Patrimonio \$ 166,582

Se integra de la siguiente manera:

Sueldo tabular (st) confianza	70,595
Honorarios Asimilables	126,247
Aguinaldo Confianza	80,816
Compensaciones confianza	290,457
Canasta Basica	36,105
Bono Transporte	46,936
Incentivo Eficiencia	36,105
Total	687,262

Materiales y Suministros: Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

5121-100	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	21,269
5121-200	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion	8,891
5121-501	Material Impreso Y De Apoyo Informativo	8,891
5121-601	Alimentos y Utencilios	12,386
5127-101	Combustibles y lubricantes	2,000
	Vestuario y Uniformes	4,941
	Total	58,378

Servicios Generales: Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

Telefonia Tradicional	-
Serv. De apoyo y fotocopiado	9,786
Servicios Profesionales, Cientificos y Tecnicos y Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	30,572
Cons.y Mnto. Menor Edificios y Locales	3,605
Imp. Sobre nominas	-
Servicios de Difusion	20,642
Otros servicios Generales	51,000
Total	115,605

NOTA 7.-AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:

Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro) oficina Central \$ 166,582

Representa el importe de la perdida obtenida del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.







III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Modificaciones al Patrimonio Contribuido		\$	166,582
---	--	----	---------

Sin movimiento.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Muestra el análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes.

Caja y Bancos 139,906 -

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES:

Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

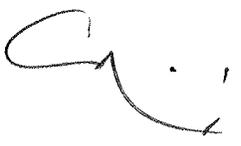
Descripcion	2017	2016	Adquisiciones y/o bajas
Equipo de Difusión	-	-	-
Equipo de Cómputo	33,010	-	33,010
Equipo de Transporte	-	-	-
Mobiliario de Oficina y Estante	38,909	-	38,909
Totales	71,919	-	71,919



Conciliación Ingresos presupuestarios-Contables del ejercicio.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$	1,000,000
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$	-
Mobiliario y equipo de administracion	\$	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$	-	
Vehiculos y equipo de transporte	\$	-	
Equipo de defensa y seguridad	\$	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	-	
Activos biologicos	\$	-	
Bienes inmuebles	\$	-	
Activos biologicos	\$	-	
Bienes inmuebles	\$	-	
Activos intangibles	\$	-	
Obra publica en bienes propios	\$	-	
Acciones y participaciones de capital	\$	-	
Compra de titulos y valores	\$	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	\$	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	-	
Amortizacion de la deuda publica	\$	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$	-	
Otros egresos presupuestales no contables			
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac	\$	-	
Provisiones	\$	-	
Disminucion de inventarios	\$	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u	\$	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	-	
Otros gastos	\$	-	
Otros gastos contables no presupuestales	\$	-	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$	1,000,000







3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito fue **12 febrero 2005**.

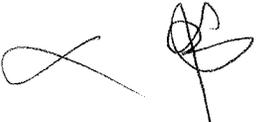
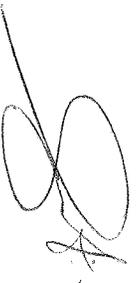
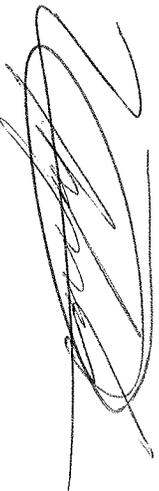
b) Principales cambios en su estructura: Dentro de los integrantes del Consejo Directivo el integrante 6 que corresponde a el Director de la Unidad de Coordinación Paramunicipal que correspondía al titular de la Secretaria de Finanzas está vacante con la desaparición de la misma.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

Se integra por los activos transferidos en comodato por parte del Instituto.

Descripcion	Importe
Mobiliario y Equipo para Oficina	0
Equipo de Transporte	0
Equipo de Computo	0
TOTAL	0



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

El Objetivo es auxiliar al Presidente Municipal en la promoción e instrumentación de los planes, programas y proyectos encaminados a impartir formación para el trabajo, misma que procurara el reconocimiento y/o la adquisición de conocimiento de habilidades y destrezas que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva y demandada en el mercado laboral con la finalidad de:

- A) Incrementar el nivel de competitividad económica de los sectores productivos de bienes y servicios.
- B) Mejorar las condiciones laborales y la productividad de los trabajadores del territorio Municipal.
- C) Promover la formación y capacitación para y en el trabajo.
- D) Coadyuvar y fomentar la activación del tejido social.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Instituto bajo una relación de armonía entre la población y la naturaleza del Municipio, procederá a identificar, aprovechar y potenciar las vocaciones del territorio municipal, sus ventajas competitivas y las cualidades culturales e históricas de sus habitantes.

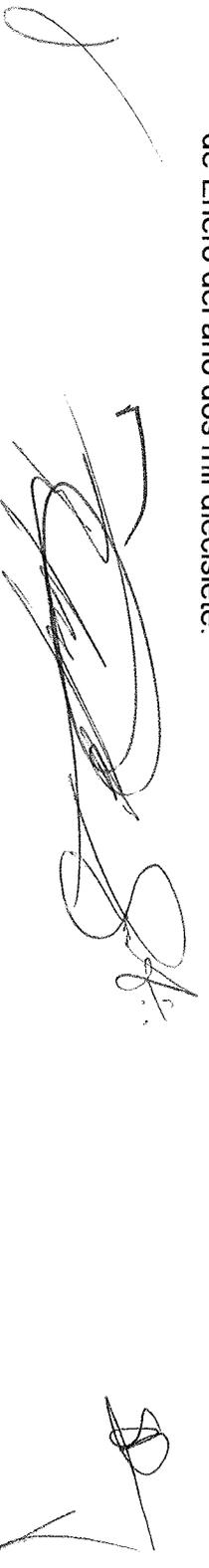
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

3.- Autorización e Historia

El día Veintisiete del mes de enero de dos mil diecisiete, en sesión de cabildo mediante acta no VII-CGL-007/2017, se acuerda la creación del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California. (IMCACECO), publicándose dicho acuerdo en el periódico oficial del Estado el día Veintisiete de Enero del año dos mil diecisiete.



Siendo así el Dos del mes de marzo de dos mil diecisiete, en sesión de cabildo mediante Dictamen VII-CGL-007/2017, se acuerda el relativo al Reglamento interno del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por competencias de Playas de Rosarito, Baja California.

4.-Organización y Objeto Social

Se informará sobre: Fomentar de conformidad con el artículo 123 apartado A fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 45 de la Ley General de Educación, los artículos 3, 153-B, 153-C y 153-F de la Ley Federal del Trabajo la capacitación y adiestramiento para el trabajo mediante la adquisición y reconocimiento de saberes, habilidades o destrezas con el fin de contribuir al mejoramiento de la competitividad económica, el desarrollo y el progreso social del municipio, consolidando un modelo de formación y evaluación de personas con base a los estándares de competencia inscritos en el Registro Municipal de Oficios.

b) Principal actividad: fungir como organismo rector en materia de capacitación y certificación según los estándares de competencia, inscritos en el Registro Municipal de Oficios.

c) Ejercicio fiscal 2017

d) Régimen Jurídico.

Persona Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Retención de servicios Profesionales ISR

Retenciones para Sueldos y Salarios o asimilados a Salarios.

Presentar la declaración anual de impuesto sobre las Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.

Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Informar anualmente el subsidio para el empleo entregado.

Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.



f) Estructura organizacional básica:

- 1.- Junta de Gobierno
- 2.- Dirección General.
- 3.- Comisario

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica.

5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.
- c) Postulados básicos, utilizados por el Instituto Municipal del deporte de Playas de Rosario están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.
- d) Normatividad supletoria. No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS:

El instituto, para el ejercicio de sus facultades contará con la siguiente estructura administrativa básica:

- 1.-Junta de Gobierno.
- 2.-Director General.
- 3.- Comisario.

La Junta de Gobierno está Integrada por:

1. La Presidencia de la Junta de gobierno, la cual recae en la figura del Presidente Municipal mismo que podrá designar a un funcionario municipal para que lo supla con todas las facultades que le correspondan.
2. Ocho vocales que se constituirán por los siguientes funcionarios municipales:

- a) Regidor presidente de la comisión de turismo y Desarrollo económico.
- b) Regidor presidente de la Comisión de Educación, Arte y cultura.



- c) Regidor presidente de la comisión de Ciencia y Tecnología.
- d) Regidor presidente de la comisión de pesca, acuacultura y desarrollo Agropecuario.
- e) Desarrollo Social.
- f) Director de Desarrollo Económico.
- g) Director del COPLADEM.
- h) Entidad de Certificación de competencias Laborales de la secretaria del Trabajo y Previsión Social.

3.- Cinco Vocales ciudadanos, que serán nombrados por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal de entre los ciudadanos residentes del municipio que se desarrollen en el ámbito del mercado laboral y/u organismos representativos de los sectores empresarial, académico y organismos sociales.

4.- El secretario Técnico, recayendo este cargo en el director General del Instituto, quien tendrá derecho a voz, pero sin voto.

5.- El comisario, que será nombrado por el síndico Procurador, y podrá participar en las sesiones de la Junta de Gobierno, con derecho a voz, pero sin voto.

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS

Presidente Municipal

Del 1 de diciembre 2016 al 30 de junio de 2017.

Mirna Cecilia Rincón Vargas.

Director General

De 6 de marzo 2016 al 30 de junio de 2017.

Juliana Orozco Dagnino.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración no reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por éste concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los Poderes del Estado,

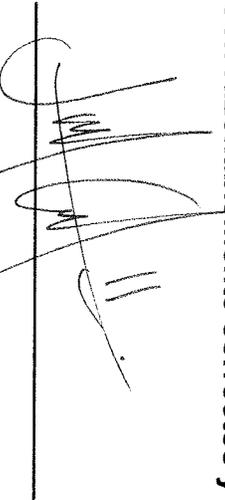


Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, éstas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por los años trabajados.

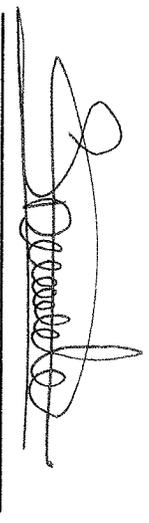
La prima de antigüedad se cubre a razón de 15 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a éste beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Juliana Orozco Dagnino
Cargo de quien Autoriza
Directora del IMCACECO



Ivonne sarahi Flores Duarte
Cargo de quien elabora
Coordinadora Administrativa y
Cuenta Pública.

